[illegible]

Otrosi respondo que se que algunos mentiras e cosas que dixo vos algunos a fuera
que los llame ante mi el Rey mandar los he caer e lidiar como la mi merced fue e fallare por
fuero e por derecho

Otrosi que me pidieron por merced que se fiziera merced de gracia de pechos dalguacil como del mi
señorio que esto fuera fecho que yo pusiese alos mios pechos e derechos mas no sto que oyere aquestos
en los pechos usados el que se algun fuero ay tiene merced esto doy o otros fueros onde yo
tengo que esto tengo :-

Otrosi respondo que lo tengo por bien de guardar de ay adelante el que algunos pryllegios fueren
dados ante esto por los mios onde yo tengo por mi mismo que no son guardados en algunos
pechos que yo he auer e que son usados e en la mi Corte el que sobre esto fuere fecho
enplazamiento tengo por bien que no sean tenudos de la fazer el que lo no siguiere que no son
tenudos por la fey del enplazamiento lo que tengo por bien alos officiales mayores de la mi casa el
los del mi consejo el assi los alcaldes e oficiales e alguacil e escriuanos dalcaldes e bailes
e alguacil del mio señorio que ay pryllegios o cartas que no pueden en los pechos usados e que son
usados por uso e costumbre que no puedan enellos e que son guardados :-

Otrosi que me pidieron por merced que lo que esta tiempo adelante e dalos oficiales que sobre
ello mandaren fazer que gracia de chancillería e que aste que yo lo que ay de hacer
por el libramiento e chancillería de los pryllegios rodados

Otrosi respondo que tengo por bien que que ay los quatros grados de chancillería el que sino de los
pryllegios rodados que yo los mise el mande que diaste por el pryllegio rodado por escriuir e por
la pruebas e por libramiento por todo cuanto e quanto :-

Otrosi que me pidieron por merced que no consintiera que ningun oficio ante el plazo el que se pueda
fazer y tengo en los alcaldes e oficiales de los mios dominios e bailes tomando [illegible]
de la jurisdicion que pertenesce a mi e alos justicias que por mi estan en los dichos dominios e bi
llas el que [illegible] e vasallos por que dicen que no deue auer ni son apropiados